



ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

DIARIO DE SESIONES

Año XVII - IV LEGISLATURA - 17 NOVIEMBRE 1998 - Número 314.1 Página 5905 Serie B

COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMERCIO Y PRESUPUESTO
PRESIDENTE: ILMO. SR. D. ÁNGEL AGUDO SAN EMETERIO
Sesión celebrada el martes, 17 de noviembre de 1998.

* * * * *

ORDEN DEL DÍA

Página

- | | | |
|-----|---|------|
| 1.- | Comparecencia del Consejero de Ganadería, Agricultura y Pesca, a fin de informar sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria. | 5906 |
| 2.- | Comparecencia del Director General de Montes, a fin de informar sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1999. | 5911 |

(Comienza la sesión a las nueve horas y diez minutos).

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Buenos días.

Vamos a comenzar de nuevo la sesión de comparecencias para el debate presupuestario.

Corresponde en este momento la comparecencia del Consejero de Ganadería, Agricultura y Pesca, el Sr. Gancedo, que nos acompaña ya en este momento.

Al cual, le damos la bienvenida a la Comisión; lo mismo que a los Altos Cargos de su Consejería que le acompañan en este trámite parlamentario.

Yo, por mi parte, sin más dilación, le cedo la palabra al Sr. Alvarez Gancedo, para que haga la exposición inicial.

Tiene Usted la palabra, Sr. A.Gancedo.

EL SR. ÁLVAREZ GANCEDO: Muchas gracias, Sr. Presidente. Buenos días Sras. y Sres. Diputados.

Cumplimos una vez más por estas fechas con el trámite de explicar de alguna manera el Proyecto de Presupuesto de la Sección Quinta: Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca, para el año 1999.

Este Presupuesto, del que tanto el equipo de dirección como yo mismo, estamos francamente satisfechos de su cuantía, es el más importante, el económicamente más fuerte que se ha aprobado nunca para esta Consejería, y supongo que transcurrirá bastante tiempo antes de que se vuelva a repetir una situación parecida. La razón fundamental está en que coincide la terminación de los pagos apelativos, de los distintos fondos; y entonces hay que presupuestar todas las cantidades, tanto cofinanciadas como las nuestras, para poder dar cumplimiento a esos programas.

La evolución del Presupuesto, a lo largo de estos años; desde el año 95 que hicimos el primero, que fue de 6.106.317.000 pesetas, ha ido creciendo hasta el año 97; de 6.000, pasó a 10.200; de 10.200 en el 97, a 12.183. Se redujo levemente en el año 1998, bajando a 11.672; y una vez más, en este Presupuesto, llega a: 15.244.571.000 pesetas.

Podemos observar que con relación a los dos últimos Presupuestos, 97-98; el Capítulo 1,

prácticamente no se mueve, son: 3.190 millones, y eran 3.089 en el año 98; y 3.197, en el 97. En el Capítulo 2, Gastos Corrientes, es exactamente lo mismo en este año que en el año 98, y prácticamente igual que en el 97 y en el 96. El Capítulo 4, de Transferencias Corrientes, disminuye de 660.000 millones en el año 98, a: 582.340 millones en el año 99.

Los Capítulo 6 y 7, experimentan un importante aumento; el del año 98, el Capítulo 6, eran 2.984 millones y este año son 3.405. Y en el Capítulo 7, Transferencias de Capital, pasamos de 4.544 millones a 7.671. Las operaciones de capital, en un Presupuesto -como decía- de 15.244.571.000 pesetas, suponen: 11.077.271.000 pesetas. Lo que supone, en relación al Presupuesto, un 72,66 por ciento del total del Presupuesto.

Es decir, que a Inversiones, bien Directas, Capítulo 6, o bien Transferencias de Capital, suponen el 72,66 por ciento del Presupuesto total de la Consejería. -Que se ve perfectamente en este gráfico, lo que supone esa evolución con relación a las diferentes partidas-

Como la estructura del Presupuesto es prácticamente la misma, y como Ustedes son expertos ya en analizar los Presupuestos, me voy a limitar a hacer referencia a algunas partidas que pueden ser más significativas, o por su cuantía, o por su novedad, si es que la tienen; sin perjuicio de que luego de este rápido recorrido que yo realice, los distintos Directores, como responsables de cada uno de los programas, les puedan aclarar cuantas dudas Ustedes tengan.

En el Capítulo Cuarto, prácticamente la partida importante, es: las indemnizaciones por sacrificio de ganado, en campañas de saneamiento ganadero, dentro del programa de radicación, lucha y control de las enfermedades; con un montante de 225 millones de pesetas.

Otra partida significativa, dentro de ese Capítulo Cuarto, la tenemos en el programa de protección del medio natural y aprovechamientos forestales, con 40 millones de pesetas para la indemnización de daños causados por la fauna silvestre. El resto son pequeñas partidas; que son bien becas, bien subvenciones para las organizaciones profesionales, agrarias o cofradías de pescadores.

En el Capítulo Seis, como partidas más importantes veríamos que en el programa de erradicación de lucha contra las enfermedades, los actos clínicos y otros gastos de campañas de saneamiento ganadero y sanidad animal, suponen 310 millones de pesetas. Esta es una partida muy importante.

Dentro de reforma de estructuras agrarias y desarrollo rural, vemos que para inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general, son: 260 millones de pesetas. De los que la concentración parcelaria se lleva la parte más importante, que son 250 millones de pesetas. Los 10 millones restantes, son para nuevos caminos.

En cuanto a inversión, dentro del mismo programa, en cuanto a inversión de reposición también la partida es importante aquí, en este programa, que son: 664 millones: 400 millones, para la red de caminos rurales; de los que 310 millones de pesetas corresponden a obligaciones plurianuales adquiridas en el año 98, cuya finalización se producirá en el año 99. 150 millones también para iniciación de nuevas concentraciones parcelarias y nuevos regadíos; y 24 millones para la electrificación rural, dentro del Capítulo 6. Es decir, Obras a Realizar por la Propia Administración.

En el Programa de Desarrollos de Sectores Pesqueros, dentro del Capítulo 6, vemos que figura la Lonja y la Fábrica de hielo de Castro Urdiales, como una obra concreta. Y luego otra pequeña partida, para: Otros puertos; porque puede ser que alguna de las actuaciones que ahora teníamos, tanto en San Vicente como en Laredo, necesiten una pequeña cantidad para su remate o su liquidación.

Aquí, en este Programa de Desarrollo de los Sectores Pesqueros y Alimentarios, dentro del Capítulo 6, hay que destacar la iniciativa singular de empleo: las patrullas azules.

Las patrullas azules, como luego si quieren les explicará el Director, consiste en una serie de personas que sacadas del paro, van a hacer una labor de asesoramiento y de vigilancia de nuestros puertos y de nuestras costas. Y van a ser una especie de refuerzo, o una especie de colaboradores de nuestros inspectores de pesca. Algo parecido va a ocurrir con las patrullas verdes, en relación con los montes.

La partida presupuestaria para la patrullas azules, es de 47 millones. Y la iniciativa singular, también para las patrullas verdes, es de 175 millones de pesetas..

Dentro del Programa de Protección del Medio Natural y Aprovechamientos Forestales, la inversión de reposición, infraestructura y bienes destinados a usos generales; es decir, todo lo que hace relación con

actuaciones de tratamientos herbícolos, prevención y lucha contra incendios, red viaria de bosques; eso supone una inversión de 1.270.481.000 pesetas, repartido en esas distintas partidas que he fijado antes, entre la que está también la mejora de pastizales.

Dentro del capítulo 7, podríamos citar como partidas interesantes, o más importantes; en la erradicación y lucha y control de enfermedades - dentro de ese programa de la Consejería de Ganadería- y en promoción y diversificación de las promociones, hay una partida de 350 millones, que será una de las partes que nosotros entendemos, que hay que aportar al famoso Decreto Estatal, el: 1.563/98, para la aplicación del cese anticipado de la actividad lechera, a los ganaderos de 55 años, así como cualquier otra modernización, cualquier otra de las causas previstas en la modificación por este Decreto. Esta partida son: 450 millones de pesetas.

Otra partida interesante, podría ser en cuanto a desarrollo de los sectores pesqueros: 350 millones, para la Lonja de Santander; 3.740 millones de pesetas, para las ayudas a titulares en el sector de la pesca; 94 millones, para subvención de intereses en industrias pesqueras.

Luego, dentro de la misma Dirección, en lo que hace relación a comercialización y cooperación agraria: 900 millones también para ayudas a estructurales a la comercialización agraria. Igualmente, 80 millones en ese mismo programa para subvención de intereses. En protección del medio natural: 250 millones, para inversiones forestales privadas, ayudas a la reforestación privada. 100 millones, para ayudas a reforestación también privadas, para entidades locales. Y poco más creo yo que les puedo decir, como partidas así más importantes o más novedosas.

Sí les quiero decir que este Proyecto de Presupuesto, al igual que el de los años anteriores, ha sido sometido, antes de someterlo al propio Consejo de Gobierno, a la aprobación de la Mesa Agraria y al Consejo Regional de Pesca. Y es, según manifestación de los propios integrantes de los sectores, el Proyecto de Presupuestos que ellos entienden como necesario y como conveniente a sus intereses.

Por ello, a mí solamente me resta pedirles a los Sres. Diputados que vean con el máximo cariño, porque el interés ya sé que lo van a poner, este Presupuesto; y que hagan lo que esté en su mano para aprobarlo, porque creo que es el Presupuesto que ahora, en este momento, se necesita.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Muchas gracias, Sr. Gancedo.

Iniciamos el turno de intervención de los diferentes Grupos Parlamentarios.

En este caso, sin más dilación, empiezo yo con mi Grupo Parlamentario.

Reiterando mi agradecimiento al Sr. Consejero por las explicaciones, por otro lado conocidas por nuestra parte; tanto por un análisis del Presupuesto que hemos tenido la oportunidad de realizar, como por los anuncios que ha venido realizando la Consejería, a través de los medios de comunicación.

Como sobre esta cuestión no tenemos ninguna duda, simplemente algunas cuestiones puntuales que le queríamos plantear luego, en la comparecencia que está prevista del Director General de Montes. Con esto ya doy por finalizada mi intervención, reiterándole las gracias por sus explicaciones.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Regionalista.

D. Armando Cuesta.

EL SR. CUESTA GONZÁLEZ: Yo, primeramente, quiero agradecer al Sr. Consejero la presencia aquí, en esta Comisión; igualmente a los Directores de Ganadería, Agricultura y Pesca, Director de Montes, por su asistencia aquí para darnos los datos de dicho Presupuesto.

Yo considero que el Sr. Consejero nos ha hecho un análisis y nos ha desmenuzado muy bien cada partida de dicho Presupuesto; que son unos Presupuestos importantes, unos Presupuestos inversores. Y por mi parte, en representación del Grupo Regionalista, los apoyamos y estamos muy conformes con el Presupuesto, y creo que son de los más importantes que se han ejecutado, o que se han presentado en esta Cámara durante los años de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Muchas gracias, D. Armando Cuesta.

Siguiendo el turno de intervenciones, tiene la palabra el Sr. representante de la Unión Para el Progreso de Cantabria.

Sr. De la Hera.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Sí. Gracias, Sr. Presidente.

También agradecer ¡cómo no!, al Consejero, su presencia aquí. La explicación que nos ha dado del Presupuesto, ciertamente es un Presupuesto elevado; él ha explicado también la razón fundamental, y es

que estamos al final no solamente de una legislatura, sino del desarrollo de unos programas muy importantes, sobre todo lo que corresponde al Objetivo-1 con la Unión Europea. Y, naturalmente, hay que intentar dar el empujón final para llegar lo más lejos posible en el trámite y en el cumplimiento de estos programas; no ya sólo por cumplirlos, sino porque ante la Unión Europea tenemos que demostrar que cuando se piden ayudas es porque se necesitan y se utilizan, y se cumplan los programas.

Yo, teniendo en cuenta que estas convocatorias tienen por misión aclarar a los Grupos Parlamentarios algunas dudas que puedan tener sobre el texto del Proyecto de Ley de Presupuestos, voy a utilizar el turno en ese sentido exclusivamente. Con independencia de que unas partidas me parezca que son muy altas, o son muy bajas; ese es un tema que luego nos corresponde a nosotros enmendar en su caso. Pero aquí se trata de aclarar, para luego poder los Grupos hacer su labor de control del Presupuesto y de mejorarle en la medida que pudiera ser posible.

En ese sentido, voy a hacer muy pocas preguntas; porque realmente está claro el texto del Presupuesto. Y, por lo tanto, algunas pequeñas dudas y algunas pequeñas aclaraciones; o aprovechando esta reunión que nos expliquen algunos programas que no conozcamos bien, o que sean novedosos, como hay un par de ellos o tres en este caso. Así empezamos en el orden en que está redactado el Presupuesto.

En el programa 7122, que es: Reordenación, Promoción y Versificación de las Producciones. Yo quería que me explicasen un poco en qué va a consistir este programa, que para nosotros es novedoso en cuanto al Presupuesto; que es el concepto 486: Ayudas a la Apicultura, Plan Nacional Apícola, con 14.300.000 pesetas.

Después, en el programa 5311: Reforma de Estructuras Agrarias y Desarrollo Rural. En el Capítulo 7, en el concepto 761, ¿cómo se va a desarrollar, cómo se va a articular este programa que vienen aquí estas inversiones colectivas de carácter ganadero?, que son: 15 millones de pesetas. -Repito- Es el concepto 761, del programa 5311.

En el programa 7125: Desarrollo del Sector Pesquero y Alimentario. En el Capítulo 6; aunque el Consejero ya lo ha insinuado, me gustaría que por parte de quien corresponda, al Director probablemente, nos explique un poco, porque esto sí que son conceptos nuevos que conviene conocer y nos conviene a todos conocerlos en la mayor profundidad posible; es el apartado de: Iniciativas Singular de Empleo de Patrullas Azules, Anualidad 99, por: 47 millones de pesetas.

En el programa 7125, también en el mismo programa, en el Capítulo 7, solamente una curiosidad.

Y es observar el aumento que ha experimentado, que ha subido a más del doble la partida del concepto 771: Ayudas Estructurales en el Sector de la Pesca. El año pasado, concretamente en esta misma partida, había 1.650 millones y este año hay 3.740; es decir, es más del doble. Suponemos la razón, pero eso creo que irá en la línea de que se cumplan los objetivos, del Objetivo-1, en este caso el Programa IFOP -supongo- de la Pesca.

En el programa 7126: Desarrollo de la Industrialización, Comercialización y Cooperación Agrarias. En este tema sí que nos gustaría conocer la postura de la Consejería; que aquí se ve que es al alza, y a nosotros nos satisface, en lo que se refiere a los Consejos Reguladores de las Denominaciones de Origen. Los Consejos Reguladores de las Denominaciones de Origen; los hay muy boyantes, por ejemplo el Consejo Regulador del Vino de Rioja -por decir uno de los más antiguos y posiblemente más sólidos- y hay otros que tienen unas producciones realmente reducidas; el caso nuestro de las Producciones Artesanales de los Quesos de Liébana; por ejemplo: los quesucos de Liébana, o el mismo Picón, Bejes-Tresviso. Que aunque tenga una producción un poco mayor, supongo que no pasará de la denominación de origen de los 30-40.000 kg. de producción al año. Si la labor que tiene que hacer un Consejo Regulador, los bedores, montaje de oficinas, etc, se tuviera que desarrollar a cargo exclusivo de los productores; ciertamente sería ruinoso, porque tendría que gravar el kilo de queso con unas tasas muy elevadas.

Entonces, nos satisface ver que de 5 millones, ó poco más que había el año pasado, este año son: 20 millones; se multiplica por cuatro. Yo no sé si lo he interpretado bien, pero creo que va en la línea que yo digo; que hay que mantener las ayudas y mejorarlas, porque estos Consejos Reguladores, por su pequeña extensión y por su pequeña capacidad, no pueden ir muy lejos.

Y hablando ya de esto, también, aunque quizá no sé si es ahora el momento, nos preocupa el problema de estos quesos artesanos; sobre todo nuestro queso Picón, que como sabe el Sr. Consejero y los Directores, tiene unos grandes éxitos en cualquier feria alimentaria que se produzca y han obtenido medalla de oro en una serie de ellas, no solamente en España, sino en el extranjero; ver la posibilidad de que se haga un esfuerzo en relación con las cuevas de maduración. Conseguir unas cuevas adecuadas, seguramente de origen cooperativo deberían de ser, y que lógicamente; lógicamente no, sino obligadamente por las circunstancias; tendría que hacer un esfuerzo la Administración para preparar estas cuevas. Creemos que en Asturias lo están haciendo también. Y nuestra intención es que sobre todo este queso, que es el más importante de nuestra Región en cuanto a producción, pueda seguir

extendiéndose; que la leche que se produce en Liébana pudiera ir a quesos en su mayoría, con lo cual habría un mayor Valor Añadido. Entonces, en este tema, si nos pudieran decir algo se lo agradeceríamos también; aparte de la razón de que vayan 20 millones y no 5, como el año pasado, de: ayuda a los Consejos Reguladores, por Transferencias Corrientes.

-Y ya voy terminando, Sr. Presidente-. Finalmente, en el tema forestal, esta ayuda, en el Capítulo 4, el programa 5331, que va a: Asociación de Propietarios Forestales y Otras Instituciones; ¿cómo se va a repartir este dinero, o de qué manera se articula la actuación y el apoyo en este sentido?.

Y finalmente creo que me queda, lo mismo que he preguntado por el funcionamiento de las Patrullas Azules; lógicamente pregunto también por las Patrullas Verdes, para que ninguno de los Directores se considere agraviado.

Nada más. Agradecerles su presencia; no solamente al Consejero, sino a los miembros de su Equipo que le acompañan. Y decirles que ójala el Presupuesto quede lo mejor posible y sea en beneficio de los ganaderos y agricultores cántabros que buena falta les hace.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Muchas gracias, Sr. de la Hera.

Siguiendo el turno de intervenciones, tiene la palabra la Portavoz del Grupo Socialista.

Dña. Rosa Inés García.

LA SRA. GARCÍA ORTIZ: Nada más agradecer al Consejero que repita hoy aquí lo que ya ha dicho en los medios de comunicación; es una doble tarea que él mismo se plantea, y por lo tanto agradecida por eso.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Muchas gracias.

Finalizando el turno de intervenciones, tiene la palabra el Sr. Rodríguez Argüeso, en nombre del Grupo Popular.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Gracias, Sr. Presidente.

Agradecer la comparecencia del Sr. Consejero, ante esta Comisión y a los Altos Cargos que le acompañan. Agradecerle igualmente este Proyecto de Presupuestos que ha traído a esta Cámara, que creo que es de suma importancia para el

sector agrario y pesquero de Cantabria, con el incremento fundamental del dinero que va a ir destinado a estos dos sectores fundamentales en el desarrollo económico y social de nuestra región. Y de la misma manera que se lo agradecemos, este Grupo Parlamentario intentará apoyar en su conjunto todo el Proyecto presentado.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Muchas gracias, Sr. Rodríguez Argüeso.

Finalizado el turno de intervención de los Grupos Parlamentarios, tiene de nuevo la palabra el Sr. Consejero de Ganadería, Agricultura y Pesca.

EL SR. ÁLVAREZ GANCEDO: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Cedo la palabra al Director de Ganadería, D. Ángel Martínez Roiz, para que conteste a la primera pregunta del Portavoz del Grupo de la Unión Para el Progreso de Cantabria.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Muchas gracias.

Tiene la palabra D. Ángel Martínez Roiz.

EL SR. MARTÍNEZ ROIZ: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Efectivamente, la partida que aparece en el Capítulo 4, de los Presupuestos de la Dirección General de Ganadería, y concretamente el concepto 486: Ayuda a la Apicultura, Plan Nacional Apícola, es una partida novedosa puesto que en años anteriores no había figurado en los Presupuestos de la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Y la razón es la siguiente. Como aparece denominado en la partida correspondiente, se trata de un Plan Nacional Apícola. Plan Nacional Apícola que se instaura en España como consecuencia de la decisión de la Unión Europea, tomada en el año 1998 concretamente; y es un Plan tendente, por una parte, a controlar aquellas enfermedades más importantes en el mundo de las abejas, como son la barroasis, la nosomiasis, etc, etc.; por otra parte, trata de incrementar las producciones, regulando el régimen de trashumancia de las colmenas, dedica atención también a programas especiales como es la cría de reinas y dedica también atención a los programas de comercialización de la miel.

Se trata de un programa cofinanciado; en el cual el FEOGA, aporta el 50 por ciento; el Gobierno de la Nación, el 25 por ciento y el Gobierno Regional el 25 por ciento. Por lo tanto aquí, en los Presupuestos, figura la aportación del Gobierno Regional y figura a

manera de anticipo también lo que vamos a recibir de la Administración Central Española. El programa en conjunto no le limita a los 14.700.000 pesetas, sino que está fijado en unos 30 millones de pesetas aproximadamente.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Muchas gracias, D. Ángel Martínez Roiz.

Creo que el Consejero me había planteado que iban a contestar los diferentes Directores Generales a las preguntas que había planteadas.

Entonces, sin más dilación, tiene la palabra el Director del Agricultura.

D. Enrique Asensio, para abordar las cuestiones que sean oportunas.

EL SR. ASENSIO DE LA SIERRA: Muchas gracias, Sr. Presidente.

El nuevo concepto 761, para Inversiones Colectivas de Carácter Ganadero, nace de la insuficiencia y las limitaciones que se producen, por un lado, en el Real Decreto 204, que tiene prevista las Inversiones Colectivas en el Medio Rural, pero que es excesivamente condicionante, incluso a través de la regulación del propio Decreto limita las iniciativas del propio Gobierno Regional. Y nace también de una demanda que se produce en aquellas zonas en las cuales las ayudas, sobre todo las de tipo ganadero, se encuentran con la dificultad de la reunión del ganado para poder identificar en las inspecciones los crotales que se declaran. Es necesario impulsar las pequeñas inversiones que se pueden producir en mangadas, en cerramientos, en pasos canadienses; inversiones todas ellas de carácter limitado, pero que afectan sobre todo a terrenos comunales, a terrenos de utilización común. De ahí que se haya previsto la aplicación para que accedan a ella las entidades locales y para que cofinancien el esfuerzo de los particulares a los cuales interesa sobre todo el que la identificación del ganado y la seguridad del ganado por determinados pasos beneficie de manera especial.

Como es nueva, de momento nace con una cantidad limitada; que teniendo en cuenta que se cofinancia con el esfuerzo privado, o de las propias entidades locales, puede aumentar en función de la demanda. Pero si tiene la demanda que nosotros prevemos, probablemente en el futuro sea necesario incrementar sus efectivos.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Muchas gracias.

Siguiendo el turno de intervenciones y las cuestiones planteadas, tiene la palabra el Director

General de Pesca y Alimentación.

D. Fernando Torrontegui.

EL SR. TORRONTegUI MIRONES:

Contestando a las preguntas que se han hecho, la primera es la partida correspondiente a la iniciativa singular de empleo de las Patrullas Azules. Estas Patrullas, se han creado por la necesidad de apoyar al Servicio de inspección pesquera. Son ahora 15 personas, que serán distribuidas en los principales puertos pesqueros; serían: 3 en Castro, 3 en la zona de Santoña, 6 en las de Santander y otros 3 en San Vicente de la Barquera.

Estas personas, previa una formación que ha comenzado ya en el Centro de Formación Profesional Náutico Pesquera, una formación específica, tendrán como principales tareas: ayudar a los inspectores de pesca, informar sobre la contaminación, sobre el furtivismo y también sobre la comercialización de los productos de la pesca que se haga en las lonjas, que no se saque el pescado para afuera. Bueno, una serie de cosas que no serán de denuncias, si no simplemente serán de información a nuestros inspectores de Pesca, que son los que tienen la facultad de levantar las denuncias.

En cuanto a la partida de IFOP. La partida están calculada en función de las transferencias previstas del IFOP de este último año. Este año se cierra el período IFOP, que era del 94 al 99; y entonces la partida inicial, que se había previsto desde un principio, queda aumentada sustancialmente con la indesacción de los diferentes años y también con otras partidas que la Administración del Estado se reservaba para hacer frente a sus proyectos; y lo que no usan, nos lo está devolviendo, que son las partidas importantes y cada vez más. Entonces esta partida IFOP, como ha aumentado mucho, hace necesario que aumente también la partida del Ministerio, del MAPA, y la partida de la Comunidad Autónoma, para que se pueda hacer la cofinanciación en los límites que estaban previstos y que tenemos previstos nosotros en nuestra normativa.

Hay otra pregunta sobre los Consejos Reguladores. Hay una partida, sí. Nosotros estamos viendo que es necesario ayudar a los Consejos Reguladores, por eso se ha aumentado la partida sustancialmente; y hay otras medidas también que la Consejería ha iniciado, que están ahora en trámites, como es el poderles dar un local donde tengan ellos centralizadas todas las oficinas y personal; con lo cual se abaratarían muchos de los gastos, de los costes que tienen estos. Y creemos que con estos pueden seguir los Consejos Reguladores, y después con lo que tienen que aportar cada uno de los que componen esto de los productores pueden seguir hacia adelante.

En cuanto a las Cuevas. Nosotros hemos

hecho una gestión, creo que ha estado a punto de salir adelante; y simplemente, después de tener un proyecto para adecuar una cueva, para hacer una carretera de llegada a ella, con presupuestos, con proyecto aprobado, con informe del impacto ambiental, resulta que cuando llegamos a la famosa cueva los productores no se pusieron de acuerdo. Ellos la habían elegido, no la habíamos elegido nosotros. Y después empezaron allí las dudas entre ellos. Y la Consejería está dispuesta a tomar estas medidas de apoyo, en cuanto a adecuación de la cueva y carreteras, siempre y cuando ellos decidan cuales son las que en realidad necesitan y tienen las condiciones idóneas para ello.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Muchas gracias.

Finalizando con las cuestiones planteadas, tiene la palabra el Director General de Montes.

D. Antonio Díaz de Paz.

EL SR. DÍAZ DE PAZ: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Contestando a la pregunta referente al concepto: Asociación de Propietarios Forestales y Otras Instituciones sin Fines de Lucro; el Capítulo 4 del Presupuesto. Estas subvenciones están contempladas en el Decreto 31/96, sobre reforestación de tierras agrarias y desarrollo de los bosques en zonas rurales; concretamente, en el Capítulo 2, entre una serie de actividades o trabajos que se pueden subvencionar, figuran los gastos de creación y mantenimiento de Asociaciones de Propietarios Forestales. Este es el concepto.

Respecto a las Patrullas Verdes -iniciativa singular de empleo- tiene las características similares a las que el Director General de Pesca ha explicado con las Patrullas Azules; solamente que aquí su misión es la vigilancia en espacios en el medio natural, en concreto. Las misiones son: información y asesoramiento sobre la utilización de los montes de utilidad pública, los montes públicos; la vigilancia de incendios, muy importante; vigilancia y mantenimiento de áreas recreativas en espacios naturales protegidos; control de vehículos en el Parque Natural Saja-Besaya y Parque Natural de Liencres; y después, vigilancia y control de vertidos.

Esto, serán acciones que complementan las acciones de los Agentes del Medio Natural. Ellos no tienen, como se ha dicho en las Patrullas Azules, capacidad para denunciar; pero sí tendrán que informar a los Agentes de la Autoridad, en este caso Agentes de Medio Natural y Patrullas del SEPRONA. Se componen de 12 Patrullas, en vehículo todo-

terreno; cada una integrada por 3 componentes y un capataz. Y después hay dos patrullas a caballo que se ubican en el Parque Natural Saja-Besaya; las misiones son las mismas.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San emeterio): No habiendo más cuestiones que plantear, cabe la posibilidad que los Grupos Parlamentarios que deseen hacer uso de la palabra por un breve espacio de tiempo, si lo quieren hacer lo manifiesten.

D. Vicente de la Hera, en nombre de la Unión Para el Progreso de Cantabria.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Sí.

Simplemente para agradecer las explicaciones que me han dado. Me han contestado a las preguntas de una manera puntual y muy clara; y yo se lo agradezco de verdad, porque además supongo que será bueno, no solamente para nuestro conocimiento sino para el general de la región. Por lo tanto, repito, el agradecimiento al Consejero y los Altos Cargos.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Muchas gracias, D. Vicente de la Hera.

No habiendo más cuestiones que tratar, y agradeciendo de nuevo la Presidencia al Sr. Consejero y los Altos Cargos que le acompañan, se levanta la Sesión.

Simplemente decir que teníamos prevista la comparecencia del Director General de Montes para las diez y media; teniendo en cuenta que está aquí, y que me parece que todos los Grupos Parlamentarios también tienen representación, la podemos hacer casi de inmediato.

Entonces en pocos minutos la hacemos. Se levanta la sesión.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Buenos días.

Siguiendo el orden de comparecencias, cumple ahora la comparecencia el Director General de Montes y Conservación de la Naturaleza, Antonio Díaz de Paz.

Le damos de nuevo la bienvenida a la Comisión, que ya ha estado antes.

Y sin más dilación por mi parte, tiene la palabra D. Antonio Díaz de Paz.

EL SR. DÍAZ DE PAZ: Muchas gracias.

Aquí estoy dispuesto a contestar a cualquier pregunta que me realicen en relación con el programa correspondiente a los Presupuestos de 1999.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Muchas gracias.

Iniciamos el turno de intervención de los Grupos Parlamentarios.

Empiezo yo, por mi Grupo Parlamentario.

Nosotros habíamos pedido la comparecencia del Director General de Montes por algunas cuestiones puntuales del Presupuesto que le vamos a plantear inmediatamente. Pero sobre todo por una cuestión que me parece fundamental.

Nosotros asistimos con expectación, en el Debate de Investidura del Presidente del Gobierno, el Sr. M.Sieso, a una afirmación que a nosotros nos pareció contundente y además acertada, y la compartíamos. En aquel Debate de Investidura, el Sr. M.Sieso, dijo que uno de los elementos centrales de la política del Gobierno; y además ligándolo a lo que era la política no solamente de Montes, sino de empleo; era el desarrollo de un Plan de Reforestación en Cantabria. Nosotros saludamos aquella intención; nos parecía acertada. Pero lamentablemente hemos visto que desde entonces para acá, no hay Plan de Reforestación en Cantabria; lógicamente, se ha perdido en este tiempo una magnífica oportunidad de desarrollar una propuesta de estas características que iría camino de la conservación, del desarrollo, de protección de los montes de Cantabria y sobre todo lo que a nosotros nos interesa es -que no ha ido tampoco- a la generación de empleo que una política de estas características plantea.

Entonces, en ese terreno, a mí me gustaría plantearle al Director General de Montes: si con este Presupuesto se puede realizar algún tipo de política de reforestación que incida en que esa política tenga un elemento significativo sobre el empleo; y sobre el empleo, a poder ser, de calidad; no de esas patrullas que el Gobierno plantea en las iniciativas singulares de empleo, que son contrataciones que tienen una duración delimitada en el tiempo. Estoy hablando de empleo, de empleo de calidad, y de empleo de alguna forma estable.

Y más concretamente, le quiero plantear: ¿cuáles son las perspectivas del Gobierno sobre el Plan de Reforestación?. Es decir, tiempo más o menos en que se puede tener ese Plan; y si el Gobierno tiene intención de que ese Plan de Reforestación tenga un trámite Parlamentario; o sea, venga a la Cámara y sea debatido en esta Cámara. -Repito- Porque eso me parece que era un propuesta estrella que lamentablemente se ha oscurecido con el paso del

tiempo en la práctica.

Entrando ya en lo que son las partidas del Presupuesto; a nosotros, nos llama la atención algunas cuestiones que sí le voy a referir.

En el Capítulo 2, aparece una partida pequeñita, simplemente por una cuestión de curiosidad; en el Capítulo 2: habla de trabajos exteriores, estudios y demás, con relación al salmón atlántico. Me gustaría saber qué es eso, simplemente por curiosidad; 7.000.000 millones de pesetas, en el Capítulo 2, en: Estudios y Trabajos Técnicos, en el capítulo 227 -me parece que es- hay una cantidad de: 7 millones de pesetas, para: estudios relacionados con el salmón atlántico. ¿Simplemente por curiosidad, qué es eso?.

Y después, en el Capítulo 6, me llama la atención que con una cuantía de 1.507 millones de pesetas, exactamente; 376 millones en números redondos, son: de actuaciones de años anteriores. Así está puesto en el Presupuesto, y me gustaría saber qué significa esto. Y también me gustaría; también en ese Capítulo 6, de los 1.500 millones de pesetas, aproximadamente la mitad: 841 en concreto, tienen el concepto de: Otros. Me gustaría, si pudiera ser más concreto en las actuaciones que están previstas con esa partida, que -repito- supone el 50 por ciento, aproximadamente, del Capítulo Inversor de la Dirección General.

Y yo, por mi parte, no tengo más que plantear.

Siguiendo el turno de intervenciones, tiene la palabra D. Armando Cuesta, en nombre del Grupo Regionalista.

EL SR. CUESTA GONZÁLEZ: Muchas gracias.

Yo, por mi parte, creo que ya las explicaciones y los detalles de los Presupuestos y de la actuación del Director de Montes han sido ya aclaradas y clarificadas, y a mí me parece que está en unos Presupuestos dentro de lo correcto y de los beneficioso para la región de Cantabria. Y por tal motivo, yo no tengo más que preguntarle.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Muchas gracias, D. Armando Cuesta.

Siguiendo el turno de intervenciones, tiene la palabra D. Vicente de la Hera, en nombre de la Unión Para el Progreso de Cantabria.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Simplemente dar las gracias al Director por estar aquí, por estar dispuesto a contestar en esta Comisión a las

preguntas que se le formulen. Y nosotros, como ya hicimos las preguntas en el turno anterior, no vamos a hacer ninguna.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Muchas gracias, D. Vicente de la Hera.

Tiene la palabra D. Gerardo Bazo, en nombre del Grupo Socialista.

EL SR. BAZO ECHEVARRÍA: Sí, Sr. Presidente.

Primero, nuestro Grupo Parlamentario había solicitado la comparecencia del Director General de Montes y del Medio Natural, por tres razones fundamentales. En primer lugar, es necesario que dé más claridad a estos Presupuestos; son muy oscuros. La mayoría del Presupuesto que está en el Capítulo 6 de inversiones, casi todas las partidas tienen dos conceptos: uno, actuaciones que no se han realizado; segundo, otras actuaciones, que no tienen ningún tipo de matiz, ni de claridad, ni el qué, ni el cómo, ni el cuándo, se van anunciando otras cosas. Por lo tanto, primera cuestión, que Usted nos tiene que brindar claridad a estos Presupuestos que son oscuros.

La segunda, nos tiene que dar garantías de credibilidad. Y me explico. Ya lo ha dicho el Portavoz de IDCAN anteriormente, pero el 30 por ciento del Capítulo 6.1; exactamente creo que son 379 millones, corresponden a la anualidad de 1999. ¿Qué garantías tenemos; si el año pasado no han sido capaces de gastar, de gestionar, el 30 por ciento del Presupuesto, por qué este año vamos a creer que van a ejecutar todo, y más que todo?. ¿O sea, qué es lo que ha cambiado?; ¿ha cambiado la planificación?, ¿han cambiado los criterios?, ¿han cambiado los Presupuestos?, ¿han cambiado las personas?. ¿Qué es lo que ha cambiado para que este año tengamos la garantía de que se va a realizar lo que no se ha realizado el año pasado?. Segunda cuestión.

Y la tercera, es que yo creo que es necesario que nos explique: qué criterios han cambiado en el Consejo de Gobierno, para que de aquellos 2.000 millones de pesetas que decían que había que invertir todos los años durante 30 años, para ejecutar aquel avance del Plan de Reforestación, de aquellos: 2.000 millones, se hayan quedado en 350 millones.

Esas tres son las preguntas claves. Y también una pregunta muy pequeñita, no tiene mucha importancia: ¿pero por qué unas veces los estudios técnicos los ponen en el Capítulo 2 y otras los ponen en el Capítulo 6?. Un mismo concepto: Estudios y Trabajos Técnicos; unas veces en el 2 y otras veces en el 6.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): El Sr. Rodríguez Argüeso no quiere hacer uso de la palabra.

Finalizado el turno de intervenciones, tiene de nuevo la palabra D. Antonio Díaz de Paz.

EL SR. DÍAZ DE PAZ: Muchas gracias, Sr. Presidente.

En primer lugar, y referente al Plan de Reforestación; yo siento no estar de acuerdo en que no existe Plan de Reforestación. El Plan de Reforestación; o Avance, se ha llamado aquí también; fue aprobado por el Consejo de Gobierno de Cantabria, en diciembre del año 96. Este es el documento de síntesis del Plan. El cual ya allí se ponía de manifiesto que el Plan necesitaba un estudio detallado de análisis territorial de Cantabria, a efectos de zonificación y orientación de usos forestales. Se ha dicho también ese estudio se ha venido realizando mediante un convenio con la Universidad de Cantabria, y en esta fecha está entregado el estudio en lo que se denomina: soporte-papel; es decir, en planos clásicos, puesto que el convenio no contemplaba otra cosa.

Como complemento, se está trabajando ahora en la elaboración del soporte informático de esta cartografía; aunque ya se utilizó para obtener el soporte-papel, como es lógico. Y a través de un convenio complementario, se está trabajando en ello. Entraña alguna dificultad, debido a que el equipo que ha adquirido Montes para el manejo de esta información está en el sistema de información geográfica "arc-new"; sin embargo, el usado tradicionalmente por la universidad o la universidades es el "arc info". Hay que hacer una pequeña transformación y en eso se está trabajando; esperamos que en pocos meses ya pueda disponer la Dirección de Montes de esta información informática y se pueda manejar este mapa de zonificación y orientación de usos forestales. Ésta es la herramienta fundamental para la aplicación de aquel Plan del año 96.

En cuanto al cumplimiento, en este Plan del 96, se contemplaba en grandes cifras la reforestación de unas 170.000 hectáreas en Cantabria, en un período de 30 años, con una inversión prevista, en grandes cifras, de: 60.000 millones de pesetas.

Yo creo que modestamente se está cumpliendo, y vamos a analizar el contenido del Presupuesto del año 99 que lo refleja.

El Plan de Reforestación no contempla únicamente lo que es la restauración de bosques;

contempla obras complementarias, como pueden ser: tratamientos herbícolas, prevención y lucha contra incendios, infraestructura, y pastizales complementarios a la reforestación.

De esta forma, en el Capítulo 6, la cifra, excluyendo aquellos otros conceptos del Capítulo 6, como son: Actuaciones en Espacios Naturales Protegidos, Protección de Fauna Silvestre, Fomento de la Pesca y Recuperación de Cursos Fluviales; resulta una cifra de: 1.042 millones, en el Capítulo 6.

Y en el Capítulo 7, en el 761, Ayudas a la Reforestación; el capítulo 6, son inversiones directas de la Administración y el 7 es a través de subvenciones a empresas privadas o particulares y corporaciones locales. Aquí, la cifra, suma: 840 millones, teniendo en cuenta -hay que hacer una observación aquí- lo que llama apartado 2, ó subconcepto 2, en: desarrollo y aprovechamiento de los bosques. En ambos conceptos, a: corporaciones locales y a empresas privadas. Esto, la financiación viene vía FEOGA-orientación; por tanto, la Comunidad Autónoma de Cantabria tiene que anticipar la totalidad del presupuesto de las subvenciones.

Es decir, aquí figura la totalidad de estas inversiones, que son: 200 millones por una parte, en el 7612; y 80 millones por otra. Sin embargo, en el subconcepto 1, que dice: superficies agrarias, que corresponde al Capítulo 1 del Decreto 31/96, la cifra que figura aquí es solamente la aportación de la Comunidad Autónoma, que es el 12,5 por ciento. Hay otro 12,5 por ciento de la Administración del Estado; y el resto, que es el 75 por ciento de la Unión Europea.

Por lo tanto, estos: $50 + 20 = 70$ millones que figuran aquí, hay que multiplicar por ocho y sale la cifra total. Por tanto, son: 840 millones, que sumado a los 1.042 del Capítulo 6, tendremos una cifra aproximada a los 1.880 millones, bastante próxima a los 2.000 de los que se ha hablado. Esta es la explicación en cuanto al Plan de Reforestación.

En cuanto al Capítulo 2, en el concepto 227. Esta partida: salmón atlántico. Esta partida va destinada a cubrir los gastos de una asistencia técnica, en el Programa de Mejora y Desarrollo del Salmón Atlántico. Es una asistencia técnica de un Doctor en Biología que trabaja en el centro de Arredondo, con un equipo que lo forma él y dos biólogos becarios. Corresponde a la anualidad de esta asistencia técnica; la cual entra en el último año. Eran 4 años, entra en el último año: en este año 99.

Actuaciones en años anteriores. Capítulo 6. Efectivamente. Esto tiene una explicación de carácter técnico. La mayoría de los trabajos forestales, pero especialmente los de reforestación, se realizan en la estación invernal. La reforestación hay que hacerla

cuando la Planta está en reposo, que es el período invernal; es cuando se puede manipular la Planta y es cuando siempre se hacen los trabajos de reforestación.

La campaña de reforestación se puede ampliar, adelantando o prolongando cuando se utiliza planta especialmente preparada en envases o macetas -que dicen-; entonces sí se puede prolongar la campaña. Pero, si no, las repoblaciones a raíz desnuda que se dice, que se realizan en toda la cornisa cantábrica; la campaña de repoblación se inicia en noviembre aproximadamente y termina en abril. Por tanto, si un proyecto se ha de situar adecuadamente en el tiempo o en la estación, hay que situarlo entre los meses de noviembre y abril. Por tanto, estos proyectos están vía-anualizados; presupuestariamente, vía-anualizados. Es por lo que aparecen, por ejemplo, en el 611: Restauración de Bosques; aparece, subconcepto 1: Anualidad 1999, Obras de Ejercicios Anteriores. Hay un Anexo en los Presupuestos, donde viene cuáles son estas obras. Yo tengo aquí una relación: 611-1, son 219.412.000 pesetas, y hay aquí 11 proyectos detallados.

Proyecto 17/98, Repoblación en Montes de la Comarca-13; tiene una anualidad en el 99, de 10 millones. El Presupuesto total no lo tengo yo aquí, pero esto es la parte del proyecto que no se ha realizado en el 98 y se realiza dentro de la misma campaña de reforestación en el año 99. Así sucesivamente. El 21/98, Reforestación y Obras Complementarias en el Monte Río de los Vados número 37, a Ruente: 25 millones. Estos proyectos, todos están adjudicados a empresas a través de concursos abiertos celebrados por la Administración. Esta es la explicación sencilla, que estos proyectos figuran vía-anualizados.

En el mismo concepto 611, figura en el subconcepto 1: la anualidad correspondiente al año 99, de proyectos del 98; y el subconcepto 2: Otras Actuaciones, que vienen el resto de las actuaciones que se van a iniciar en el año 99. Son proyectos que se van a redactar en el mismo 99, pero con el mismo carácter la mayoría; es decir, vía-anualizados. Para poder hacerlo dentro de la campaña adecuada de reforestación o de actuaciones en los montes.

En la ficha correspondiente del Presupuesto, viene la explicación -a mi juicio bastante amplia- de este subconcepto: Otros, que son 350 millones. Aquí dice: Reforestación; Plantaciones Complementarias de Ayuda a la Regeneración Natural, Desbroces y Tratamientos de Ayuda a la Regeneración Natural, Reposición de Marras en Plantaciones, Cierre Perimetral de la Plantaciones, Cultivo de Viveros. Estos trabajos se realizarán en montes catalogados de utilidad pública, perteneciente a entidades locales o montes públicos no catalogados, también pertenecientes a entidades locales, consorcios con la Diputación Regional de Cantabria, siguiendo las

directrices del Plan de Reforestación para Cantabria. Se actúa prioritariamente en masas forestales afectadas por incendios o por cortas. En esto se está trabajando ya en proyectos que se aprobarán y se adjudicarán a lo largo del año 99, y que muchos de ellos tendrán anualidad del año 2000, porque se ejecutarán de noviembre -como decíamos- a abril, aproximadamente.

Yo creo que con esto se contesta a las preguntas de IDCAN. Pasando ahora a las correspondientes del Grupo Socialista.

Yo creo que la primera de ellas que pide más claridad, es lo que acabo de explicar en la última pregunta de IDCAN. Yo creo que es así. Explicar el destino de los fondos que aparecen en el Presupuesto, divididos en dos subconceptos; una partida o un subconcepto, cuyo destino es: la financiación de la anualidad 99 de proyectos del 98; y otro que se denomina: Otras Actuaciones, cuya explicación viene reflejada en las fichas del Presupuesto, y que acabo de leer yo la correspondiente al concepto 611. De la misma manera podía hacerlo en el 612 y siguientes.

En la pregunta segunda, estamos en lo mismo; garantía de credibilidad o explicación de lo que se va a realizar con estas partidas. Aquí también se ha hablado; ha dicho que el 30 por ciento, yo no sé cuánto sería, del concepto 611 estaba destinado a actuaciones o proyectos de años anteriores. Es lo que acabo de explicar, cuál es la razón.

Respecto a la tercera pregunta, sobre los 2.000 millones que se contemplan en el Plan de Reforestación. También he hecho referencia a ello. He sumado en el Capítulo 6 y en el Capítulo 7, aquellas partidas que están destinadas a cumplir las previsiones del Plan de Reforestación; resultando en el Capítulo 6: 1.042 millones; y en el Capítulo 7: 840 millones. Que hacen un total de: 1.882 millones, que no son los 2.000 previstos en el Plan.

Lo voy a repetir entonces; quizás no me he explicado yo bien. En el Capítulo 6, que se compone de los siguientes conceptos: Restauración de Bosques; Tratamientos servícolas y ordenación de montes; Prevención y Lucha Contra Incendios; Infraestructuras Viarias de Bosques; Actuaciones en Espacios Naturales Protegidos; Protección de la Fauna Silvestre; Fomento de Pesca y Recuperación de Cursos Fluviales y Mejora de Pastizales. He dicho que aquí se eliminan, como no formando parte de lo que es el Plan de Reforestación, las actuaciones en Espacios Naturales Protegidos, la Protección de Fauna Silvestre y el Fomento de Pesca y Cursos Fluviales. El resto, son medidas -digamos- de acompañamiento o complementarias de la partida de restauración de bosques; como son: tratamientos herbícolas, infraestructuras, prevención de incendios y pastizales. Que aquí tienen una orientación de complemento de

las reforestaciones; son cortafuegos en muchos casos, y se realizan a la vez que los proyecto de reforestación. Entonces, todos esos conceptos, suman: 1.042 millones de inversión directa.

Después íbamos al Capítulo 7, donde teníamos en el 761, dos partidas de 50 millones y 200 millones; y en el 771, dos partidas, una: 20 millones, y otra: 80 millones. El subconcepto 2 de ambos conceptos, se contempla en el Capítulo 2 del Decreto 31/96 y que se financian en el FEOGA-orientación, que tiene que aportar la Comunidad Autónoma la totalidad del Presupuesto, o previsión de gasto; que son: $200 + 80 = 280$ millones.

Pero en el subconcepto 1, que corresponde al FEOGA-garantía; lo que aporta y por tanto figura en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma, es el 12,5 por ciento del gasto total. Por tanto, esta partida que figura aquí de 70 millones hay que multiplicarla por ocho: serían 560 millones; que sumados a los 280 que hemos dicho, son: 840 millones. Los 840, sumados a los 1.042 del Capítulo 6, resultan: 1.882 millones para atender las previsiones del Plan de Reforestación.

Había otra pregunta sobre estudios técnicos, en el Capítulo 2 y en el Capítulo 6. En el Capítulo 2, yo creo que es la explicación que he dado de la asistencia técnica del salmón Atlántico. Sin embargo, en el capítulo 6, 640: Estudios y Trabajos Técnicos sobre Fauna Silvestre. Esto se tratan de asistencias técnicas que se pretende contratar en el año 99, para por una parte complementar el equipo de investigación del salmón Atlántico; porque ahora está funcionando con dos becarios cuyas becas terminan el 31 de diciembre; y por otra parte, contratar una asistencia técnica sobre fauna silvestre. Hasta ahora, se han recurrido a convenios para realizar estudios de fauna silvestre; y ahora, en el año 99, se pretende la contratación de una asistencia técnica. Este es el destino de esta partida.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Muchas Gracias, D. Antonio Díaz de Paz.

Cabe la posibilidad de abrir un nuevo turno de intervenciones, breve, de los Grupos Parlamentarios. Yo, por mi parte, volver a agradecer las explicaciones que nos ha dado, y que han sido acorde con lo que habíamos planteado.

Yo, simplemente, tengo dos o tres cuestiones muy puntuales de lo que ha dicho. Primero, el documento que ha enseñado, que tiene encima de la mesa, sobre el Plan de Reforestación, es el documento que nosotros esgrimimos un día en un debate parlamentario -y yo en concreto- y tengo en la retina y en la memoria, las palabras del Consejero diciendo que sí, que a ese documento le faltaba lo que Usted ha dicho; es decir, completarle con una serie de datos

cartográficos, etc., que son una herramienta fundamental para la ordenación de toda la política de reforestación para saber exactamente. Por lo tanto, mientras esa herramienta, que parece que afortunadamente está en vías de estar ya a disposición; evidentemente, no se puede hacer en esencia una política de reforestación digamos ambiciosa, para entendernos.

Otra cuestión. Usted hablaba de regeneración, desbroces, etc.; que es lo que se está haciendo. Bueno, yo no sé si mi ignorancia; yo lo que entiendo por reforestación es otra cosa, pero bueno, posiblemente sea debido a mi ignorancia. Yo creo que los desbroces son una cosa y la reforestación es otra. Pero -repito- aquí estoy dispuesto a asumir las críticas que se me den, porque desconozco mucho de estas cosas; pero creo que no estoy equivocado en mucho en este terreno.

He entendido lo que Usted nos ha dicho en el terreno de las inversiones de años anteriores. Lo que pasa es que eso tiene dos elementos que me llaman la atención. Primero, el encaje presupuestario; yo ahora no tengo el Presupuesto del año pasado, y habría que ver si esas partidas -digamos- en realidad; y esto es un tema que afecta a la Dirección General, estamos hablando de técnica presupuestaria y, por lo tanto simplemente lo digo en voz alta, para decirlo nada más. No sé si en realidad estamos hablando de remanentes, simplemente que disfrazado de otra forma; y repito, no tengo el Proyecto de Presupuestos del año pasado aquí; y, por lo tanto, no lo puedo saber exactamente en este momento.

Y en segundo lugar, yo he entendido perfectamente lo que Usted ha dicho, cuando habla de reforestación; la técnica que ha explicado, la he entendido perfectamente y me parece correcta, y por tanto no tengo que decir. Ahora, lo que no sé si eso vale para la lucha contra los incendios, para la infraestructura viaria en bosques, para las actuaciones en espacios naturales protegidos. O sea, lo que le he entendido perfectamente de las plantas y demás en el invierno, no sé si para las pistas por ejemplo, las infraestructuras viarias en bosques valen. No creo que influya mucho el invierno, más bien todo lo contrario; y, sin embargo, aparece la anualidad del siguiente.

Y con respecto a la inversión, a la cuantificación de la inversión; Capítulo 7. Efectivamente, son partidas que es la parte que plantea la Diputación Regional y hay que completarla con otras inversiones. Lo que pasa es que son transferencias de capital. ¿Qué quiero decir con esto?; que son transferencias de capital a corporaciones locales. La pregunta es: ¿Hay corporaciones locales que aportan la parte correspondiente para que se pueda multiplicar la cifra de inversión?; ¿y cuáles son?.

Segundo, la otra partida son: a empresas privadas. ¿Qué empresas privadas y qué proyectos concretos realizan ciertas empresas privadas que tienen que aportar su parte correspondiente?. Porque estamos hablando de la parte de la Diputación nada más, a la cual hay que asumir las otras ayudas que provienen de la Unión Europea, etc. Entonces, para poder saber exactamente si esta cifra se va a concretar, esos: 1.800 millones; aquí lo que tenemos es la cifra que está en el Presupuesto. En la parte de Capítulo 7 y Capítulo 6, doy por hecho que la Diputación ejecuta el Presupuesto al 100 por cien; lo cual ya sería un milagro. Pero dándolo por hecho; en el Capítulo 7, la Diputación pone una parte, ¿el resto?. Lo que me gustaría saber, es: qué corporaciones locales son las que están implicadas en estas partidas, porque son partidas cuantiosas; y qué parte aportan, en qué zonas y demás; y las empresas privadas, para saber si el Presupuesto se va a cumplir en los términos que Usted ha dicho, y que yo he entendido perfectamente, si eso fuera así.

Por mi parte, nada más.

¿D. Armando Cuesta?.

EL SR. CUESTA GONZÁLEZ: Yo quisiera puntualizar que en la primera parte de las intervenciones, el Grupo Popular, no ha intervenido.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): No ha querido.

EL SR. CUESTA GONZÁLEZ: ¡Ah!. Yo, por mi parte, no tengo nada que preguntar.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Muy bien.

¿D. Vicente De la Hera?. No.

¿D. Gerardo Bazo?.

EL SR. BAZO ECHEVARRÍA: Sí.

En primer lugar, quiero agradecer al Sr. De Paz sus explicaciones, sus intentos por clarificar y dar respuesta a las preguntas que se le han hecho.

Y, en su lugar, decir que no voy a hacer ninguna pregunta más; porque creo que en el debate se producirá en otros foros y en otros momentos, y no aquí. Simplemente agradecerle sus explicaciones.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Sr. Rodríguez Argüeso.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Voy a intervenir para...(risas).

Pues nada. Agradecer las explicaciones dadas por el Director General de Montes, que creo que han sido exhaustivas.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Muchas gracias, Sr. Rodríguez Argüeso.

D. Antonio de Paz, para finalizar ya.

EL SR. DÍAZ DE PAZ: Sí.

Parece ser, en primer lugar, que se consideraba que algunas labores que yo he metido en el Plan de Reforestación, no se pueden considerar como tales. Vamos a ver. Los desbroces.

Los desbroces, en la reforestación; la partida que figura en los Presupuestos se va prácticamente toda a los desbroces de plantaciones realizadas en campañas anteriores, generalmente; a veces incluso en la misma campaña. Aquí no se le oculta a nadie el clima que tenemos y la vegetación que tenemos. Como venga una primavera lluviosa, los helechos; y no hace falta que sea una primavera lluviosa; los helechos crecen dos, tres, cuatro o cinco veces más que puede crecer la planta, sea la especie que fuere. Por tanto, todos los años en una plantación es necesario realizar siega de helechos; y en algunos años dos. Cuando viene una primavera lluviosa hay que hacer dos, no una siega. Donde van a parar, por tanto, está claro que es una labor complementaria, íntimamente ligada a la plantación en sí.

Cuando se hace un proyecto de reforestación, hay que prever -no ya para hacer el trabajo en sí- unos accesos para poder suministrar transporte de obreros, suministro de planta, etc.; si no de cara al futuro, lo que va a ser en el futuro los servicios de esa masa forestal, en vigilancia, en prevención o extinción de incendios, etc. Estas son las vías de servicio.

La prevención de incendios, son toda clase de actuaciones que vayan para defender esa masa forestal que se crea. Por ejemplo, estos propios accesos corta-fuegos, zanjas corta-fuegos, áreas corta-fuegos; que en muchos casos son los pastizales que figuran aquí. Puntos de agua; es decir, depósitos para carga de vehículos cisterna en la extinción.

Es decir, son cantidades ingentes de dinero - digamos- que tienen que complementar la labor en sí de abrir un hoyo, o laborar un terreno para colocar una planta. Es por lo que entiendo, pero desde el punto de vista técnico lo que tenemos claro, que son labores complementarias de la reforestación.

¿Por qué este año figuran en el Presupuesto las partidas; es decir, la parte de los proyectos que no

se realizaron en el 98, es decir que están vía-anualizados?. No son remanentes. Yo no domino muy bien las técnicas presupuestarias, pero no son remanentes; antes sí lo eran. Se hacían los proyectos cuyos plazos de ejecución para cubrir esas campañas salían del año; y entonces llegado diciembre, se incorporaban los remanentes de aquellos expedientes, de aquellas obras que estaban adjudicadas, que estaban en la fase D que dicen. Pero este año ya se acude a las vía-anualizaciones en este tipo de trabajos. Yo creo que es la manera correcta de plantear que estén en concordancia, lo que es el proyecto técnico en sí con el proyecto presupuestario para su financiación; me parece más correctos, aunque -ya digo- yo aquí no me encuentro con capacidad para intervenir en este asunto.

Efectivamente, hay una cosa que sí; que yo debía de haberla advertido. Que estamos hablando en el Capítulo 7, de lo que aportan las Administraciones; pero hay aportaciones de: ¿quiénes son?, empresas privadas. Pues bueno, la mayoría son particulares, pequeñas plantaciones, que en muchos casos son para realizar plantaciones y en otros casos son como trabajos de desbroces, trabajos complementarios de

los que hemos hablado. Y empresas forestales, sí también; por ejemplo: la empresa Salva Forestal, etc, otras empresas que hay. Y después corporaciones; sobre todo las juntas vecinales, que son la entidades propietarias de montes de utilidad pública.

Este año 98, estamos tramitando del orden de 1.000 expediente; la mayoría -ya digo- son de pequeñas superficies de propietarios particulares. ¡Claro!, existe una aportación, porque la subvención no cubre la totalidad de la inversión; aunque por ejemplo en la reforestación, en el Capítulo 1: de Reforestación de Tierras Agrícolas -Agrarias que se llama-, la subvención cuando se utilizan especies, digamos nobles que se llaman, como una especie de crecimiento lento: roble, castaño, haya, etc.; las subvenciones prácticamente pueden cubrir la totalidad de la inversión, es del orden de 350.000 pesetas por hectárea Y el que sepa un poco de precios, con ese dinero se puede plantar una hectárea en muchos casos; en otros no, cuando hay que hacer grandes trabajos de desbroce y preparación y eso no. Y va disminuyendo según las especies hasta las especies de rápido crecimiento, como es el pino o el eucalipto donde la subvención es muy pequeña. Pero en cualquier caso, en todos los casos, existe una aportación del propietario del terreno que solicita. Por tanto, esto viene a aumentarse a la partida destinada a cubrir las previsiones del Plan de Reforestación; habría que sumarlo a los 1.880 millones de que hablamos.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Muy bien. De nuevo muchas gracias por la comparecencia y las explicaciones.

Y sin más, levantamos la sesión. Y esta Comisión se vuelve a reunir a 11, que vendrá el Director General de CANTUR.

(Se suspende la sesión a las diez horas y cuarenta y cinco minutos).
